

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Fecha:	21-6-19	Hs:	11:53
Numero:	474	Fojas:	3
Expo. N°			
Grado:			
Rebido:			

NOTA N°: 88
LETRA: E.Co.S.

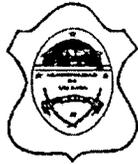
USHUAIA, 21 de junio de 2019.-

Sr. Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia
Don Juan Carlos PINO
S _____ / _____ D

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de incorporar al Boletín de Asuntos Entrados de la próxima Sesión Ordinaria, el siguiente Proyecto de Resolución, por la cual se solicita al D.E.M., la intervención de personal municipal al menos en determinados horarios de ingreso y egreso de alumnos del Jardín de Infantes N° 10 "Chowen" sito en Congreso Nacional N° 750, dado que por el actual flujo de tránsito vehicular se torna riesgoso para quienes allí concurren.

La misma se presenta acompañada por sus correspondientes fundamentos, tal lo establecido en el Artículo 94° del Reglamento Interno, Decreto C.D. N° 09/2009.-

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal ECoS
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

FUNDAMENTOS

El Jardín de Infantes N° 10 "Chowen" sito en Congreso Nacional N° 750, ha solicitado en su oportunidad la intervención de personal municipal al menos en determinados horarios de ingreso y egreso de alumnos, dado que por el actual flujo de tránsito vehicular se torna riesgoso para quienes allí concurren.

Asimismo requieren que se disponga de un sector donde se prohíba estacionar demarcando área para ascenso y descenso de pasajeros.

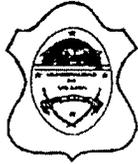
Habiendo comprobado que efectivamente por la mencionada arteria, circulan incluso vehículos de transporte público de pasajeros, y que en el sector no solo funciona esta institución sino también la Escuela 22 y el Juzgado Provincial, el número de vehículos que circulan y estacionan es muy alto.

Lamentablemente todavía no cuentan con respuesta ni intervención efectiva de las áreas municipales correspondientes por lo que acudieron a este bloque solicitando nuestra intervención.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares, en la Sanción de la presente:

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la de Silvio Bocchicchio.

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal ECoS
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al D.E.M., que a través del área que corresponda, proceda a reimplantar la cartelería de señalización indicativa de estacionamiento reservado para ascenso y descenso de pasajeros en frente al acceso del Jardín N° 10 "Chowen" sito en Congreso Nacional N° 750.

ARTÍCULO 2°.- INSTAR al D.E.M., que a través del área que corresponda, evalúe desarrollar controles de tránsito en la zona, en los horarios de mayor flujo de personas y tránsito de la comunidad educativa de las Escuela N° 22 Bahía Golondrina, Jardín N° 10 Chowen y Juzgado Provincial a los fines de garantizar la seguridad vial de quienes circulan.

ARTÍCULO 3°.- De forma.-

Una firma manuscrita en tinta negra que parece decir 'Silvio Bocchicchio'.

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal ECoS
Concejo Deliberante Ushuaia